

Radicado: D 2025070003131

Fecha: 11/07/2025

Tipo:
DECRETOGOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 1 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017, 51 del 16 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

- a. Que la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022 dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.
- b. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 51 del 16 de diciembre de 2024, estableció el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2025.
- c. Que la Ordenanza 28 de 2017 en su artículo 93 establece: **"Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados. El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión"**.
- d. Que para dar cumplimiento al artículo 75° de la Ordenanza 28 de 2017, el Gobernador del Departamento de Antioquia expidió el Decreto 2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2025", que contiene el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia fiscal.
- e. Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 19 del 04 de julio de 2025, modifica el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2025, en varias dependencias y establecimientos de la Gobernación de Antioquia.

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

- f. Que las modificaciones presupuestales contenidas en la Ordenanza 19 del 04 de julio de 2025, cuentan con todos los soportes correspondientes, los cuales hicieron parte del proyecto de ordenanza y fueron suministrados por las diferentes dependencias y establecimientos que requerían la modificación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

CAPÍTULO I

ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE FONDO DE LA VIVIENDA

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.689.016.882) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-2110	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$1.284.147.578	Superávit fiscal
4-2120	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$6.404.869.304	Superávit fiscal
TOTAL					7.689.016.882	

ARTÍCULO 2º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.689.016.882) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-2110	173H	2-3	C45994	220417	\$1.284.147.578	Administración programa de bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia
4-2120	173H	2-3	C45994	220417	\$6.404.869.304	Administración programa de bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia
TOTAL					7.689.016.882	

CAPÍTULO II

ADICIÓN DEL 80% DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS PRODUCIDOS EN LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA E.I.C.E EN LA VIGENCIA 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

ARTÍCULO 3º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda por valor de ONCE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$11.314.788.955) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$11.314.788.955	Excedentes financieros - Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias
TOTAL					11.314.788.955	

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Educación por valor de ONCE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$11.314.788.955) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
0-1011	151F	2-3	C22013	020377	\$7.411.188.955	Mejoramiento de aptitudes y vocaciones científicas, y de la educación integral en niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia, a través de la ampliación y complementación de la jornada escolar. Antioquia
0-1011	151F	2-3	C22011	020386	\$3.903.600.000	Desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados de Antioquia
TOTAL					11.314.788.955	

CAPÍTULO III
TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A DIFERENTES
DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 5º. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Educación por valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.411.188.955) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pos pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	151F	2-3	C22013	020377	5.000.000.000	Mejoramiento de aptitudes y vocaciones científicas, y de la educación integral en niños, niñas y jóvenes de los

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pos pre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
						establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia, a través de la ampliación y complementación de la jornada escolar. Antioquia
4-1011	151F	2-3	C22013	020377	2.411.188.955	Mejoramiento de aptitudes y vocaciones científicas, y de la educación integral en niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia, a través de la ampliación y complementación de la jornada escolar. Antioquia
TOTAL					7.411.188.955	

ARTÍCULO 6°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física y en el FSPJ del DAGRAN por valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.411.188.955) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-DG1010	424C	2-3	C45031	220407	2.116.407.510	Implementación del proceso de Manejo de Desastres en el departamento de Antioquia
0-1010	111B	2-3	C24081	170164	2.883.592.490	Fortalecimiento institucional a la Promotora Ferrocarril de Antioquia
4-1011	111B	2-3	C24081	170164	2.411.188.955	Fortalecimiento institucional a la Promotora Ferrocarril de Antioquia
TOTAL					7.411.188.955	

CAPÍTULO IV
TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARTÍCULO 7°. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos del servicio de la deuda pública en la Secretaría de Hacienda por valor de CUARENTA MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$40.300.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C22	999999	2.696.127.182	Deuda interna intereses banca comercial
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C24	999999	28.144.650.410	Deuda interna intereses

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
						banca comercial
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C40	999999	9.459.222.408	Deuda interna intereses banca comercial
TOTAL					40.300.000.000	

ARTÍCULO 8°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de CUARENTA MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$40.300.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24021	170156	40.300.000.000	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia
TOTAL					40.300.000.000	

CAPÍTULO V
ADICIÓN PENSIONES ANTIOQUIA

ARTÍCULO 9°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en Pensiones de Antioquia por valor de DOS MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$2.116.407.510) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	278H	I-1-1-02-05-002-07	C	999999	\$2.116.407.510	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM)
TOTAL					2.116.407.510	

ARTÍCULO 10°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos del servicio de la deuda en Pensiones de Antioquia por valor de DOS MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$2.116.407.510) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Proyecto	Descripción
0-1010	278H	2.2.2.05.01	C	999999	\$500.000.000	Bonos pensionales Tipo A
0-1010	278H	2.2.2.05.02	C	999999	\$1.616.407.510	Bonos pensionales Tipo B
TOTAL					2.116.407.510	

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

CAPÍTULO VI
TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO 11°. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda por valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$575.500.826) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-1-3-05-09-099	C	999999	575.500.826	Aportes a establecimientos públicos.
TOTAL					575.500.826	

ARTÍCULO 12°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Asamblea Departamental de Antioquia por valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$575.500.826) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1010	2-1-2-02-02-009	C	999999	812.500	Servicios para la comunidad, sociales y personales.
0-1010	1010	2-1-2-02-02-008	C	999999	155.077.548	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
0-1010	1010	2-1-2-02-02-007	C	999999	80.000	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.
0-1010	1010	2-1-1-01-03-001-05	C	999999	18.590.000	Vacaciones de Diputados.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-09	C	999999	2.594.150	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-08	C	999999	1.297.075	Aportes a la ESAP
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-07	C	999999	1.297.075	Aportes al SENA
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-06	C	999999	7.782.450	Aportes al ICBF
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-05	C	999999	1.190.943	Aportes generales al sistema de riesgos laborales.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-04	C	999999	10.376.600	Aportes a cajas de compensación familiar.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-03	C	999999	32.039.583	Aportes de cesantías.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-02	C	999999	20.972.900	Aportes a la seguridad social en salud.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-020-01	C	999999	29.608.800	Aportes a la seguridad social en pensiones.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-009	C	999999	235.320	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-008	C	999999	117.660	Aportes a la ESAP.

Q

de

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1010	2-1-1-01-02-007	C	999999	117.660	Aportes al SENA.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-006	C	999999	705.961	Aportes al ICBF.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-005	C	999999	113.920	Aportes generales al sistema de riesgos laborales.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-004	C	999999	941.282	Aportes a cajas de compensación familiar.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-002	C	999999	1.855.009	Aportes a la seguridad social en salud.
0-1010	1010	2-1-1-01-02-001	C	999999	2.618.836	Aportes a la seguridad social en pensiones.
0-1010	1010	2-1-1-01-01-001-11	C	999999	228.150.000	Remuneración diputados.
0-1010	1010	2-1-1-01-01-001-08-04	C	999999	12.675.000	Prima de vacaciones DIPUTADOS
0-1010	1010	2-1-1-01-01-001-08-03	C	999999	26.406.250	Prima de navidad DIPUTADOS
0-1010	1010	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	19.844.304	Sueldo básico
TOTAL					575.500.826	

CAPÍTULO VII
ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 13°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$323.593.304) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
B-OA2616	131D	I-1-2-05-02	C	999999	34.880.811	Rendimientos Financieros Depósitos-Recuperación Nivel Central Municipal.
B-OA2640	131D	I-1-2-05-02	C	999999	23.709.620	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Impuesto Ganadores.
B-OA2641	131D	I-1-2-05-02	C	999999	10.093.235	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Loterías Foráneas.
B-OA2643	131D	I-1-2-05-02	C	999999	254.909.638	Rendimientos Financieros Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Derechos Juegos.
TOTAL					323.593.304	

ARTÍCULO 14°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de TRESCIENTOS VEINTITRÉS

Q

9/4

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$323.593.304) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
B-OA2616	131D	2-3	C19032	010105	34.880.811	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA2640	131D	2-3	C19032	010105	23.709.620	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA2641	131D	2-3	C19032	010105	10.093.235	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
B-OA2643	131D	2-3	C19032	010105	254.909.638	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
TOTAL					323.593.304	

ARTÍCULO 15°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$6.672.300.045) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-OI2052	131D	I-1-2-13-01	C	999999	27.218.056	Reintegros-Ley 1816 14% Preferente Salud-Alcohol Potable Consumo Humano
0-OI2619	131D	I-1-2-13-01	C	999999	6.626.855.867	Reintegros-Ley 1816 Monopolio Distribución Comercialización Licores No FLA
0-OI2620	131D	I-1-2-13-01	C	999999	5.833.340	Reintegros-Estampilla CBA-Adulto Mayor
0-OI3142	131D	I-1-2-13-01	C	999999	12.392.782	Reintegros-lpoconsumo Vinos y Aperitivos
TOTAL					6.672.300.045	

ARTÍCULO 16°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$6.672.300.045) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-OI2052	131D	2-3	C19061	010106	27.218.056	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
						parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
0-OI2619	131D	2-3	C19061	010106	6.626.855.867	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
0-OI2620	131D	2-3	C41041	070140	5.833.340	Protección Integral, Garantía de los Derechos de las Personas Mayores en el Departamento
0-OI3142	131D	2-3	C19061	010106	12.392.782	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
TOTAL					6.672.300.045	

ARTÍCULO 17°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$6.258.654.227) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OA2619	131D	I-1-2-05-02	C	999999	860.202.726	Rendimientos Financieros -Depósitos-Ley 1816 Impuesto Monopolio Distribución, Comercialización Licores No FLA
A-OI1010	131D	I-1-2-05-02	C	999999	63.887	Rendimientos Financieros -Depósitos-Recursos Propios del Departamento.
A-OI1011	131D	I-1-2-05-02	C	999999	1.363.392.882	Rendimientos Recursos Propios Transferencias Departamento
4-OI1011	131D	I-1-2-10-02	C	999999	447.572.898	Superávit fiscal- Rendimientos Recursos Propios Transferencias Departamento.
A-OI2601	131D	I-1-2-05-02	C	999999	43.574.683	Rendimientos Financieros- -Depósitos - Fondo Bienestar Social de los Empleados
A-OI2603	131D	I-1-2-05-02	C	999999	121.061.840	Rendimientos Financieros-Depósitos. - Fondo de la Vivienda Empleados SSSA -
A-OI2613	131D	I-1-2-05-02	C	999999	81.437.217	Rendimientos Financieros-Depósitos- Rentas Cedidas -% Libre Destinación.

[Handwritten signature]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI2619	131D	I-1-2-05-02	C	999999	1.011.056.248	Rendimientos Financieros -Depósitos-Ley 1816 Monopolio Distribución Comercialización Licores Diferente a FLA
A-OI2620	131D	I-1-2-05-02	C	999999	950.984.856	Rendimientos Financieros -Depósitos-Estampilla Pro CBA Adulto Mayor
A-OI2630	131D	I-1-2-05-02	C	999999	257.209.121	Rendimientos Financieros -Depósitos-Estampilla Prohospitales
A-OI2641	131D	I-1-2-05-02	C	999999	368.580.788	Rendimientos Financieros-Depósitos-Loterías Foráneas
A-OI2642	131D	I-1-2-05-02	C	999999	348.313.403	Rendimientos Financieros -Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Cervezas
A-OI2643	131D	I-1-2-05-02	C	999999	405.202.250	Rendimientos Financieros -Depósitos-Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Derechos Juegos
A-OI2648	131D	I-1-2-05-02	C	999999	1.428	Rendimientos Financieros -Depósitos-Ley 1816 Impuesto Monopolio Distribución, Comercialización Licores FLA
TOTAL					6.258.654.227	

ARTÍCULO 18°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$6.258.654.227) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OA2619	131D	2-3	C19032	010105	860.202.726	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.
A-OI1010	131D	2-3	C19061	010106	63.887	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI1011	131D	2-3	C19061	010106	1.363.392.882	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
4-OI1011	131D	2-3	C19061	010106	447.572.898	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
A-OI2601	131D	2-3	C19032	010099	43.574.683	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
A-OI2603	131D	2-3	C19032	010099	121.061.840	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
A-OI2613	131D	2-3	C19061	010106	81.437.217	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
A-OI2619	131D	2-3	C19032	010099	1.011.056.248	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
A-OI2620	131D	2-3	C41041	070140	950.984.856	Protección Integral, Garantía de los Derechos de las Personas Mayores en el Departamento
A-OI2630	131D	2-3	C19061	010106	257.209.121	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI2641	131D	2-3	C19032	010099	368.580.788	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
A-OI2642	131D	2-3	C19031	010103	348.313.403	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia
A-OI2643	131D	2-3	C19032	010099	405.202.250	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
A-OI2648	131D	2-3	C19032	010099	1.428	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
TOTAL					6.258.654.227	

CAPÍTULO VIII

TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL A LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 19°. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaría General por valor de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
0-1010	171H	2-1-2-02-02-008	C	999999	1.600.000.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
TOTAL					1.600.000.000	

ARTÍCULO 20°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión, en la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos por valor de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
0-1010	173H	2-3	C45994	220425	\$1.000.000.000	Administración de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Antioquia
0-1010	173H	2-3	C23011	160044	\$600.000.000	Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura de TIC de la Gobernación de Antioquia
TOTAL					1.600.000.000	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

CAPÍTULO IX
ADICIÓN RECURSOS POR REINTEGROS

ARTÍCULO 21°. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos de la Secretaría de Hacienda por valor de OCHO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.200.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1013	172H	I-1-2-13-01	C	999999	8.200.000.000	Reintegros
TOTAL					8.200.000.000	

ARTÍCULO 22°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física, por valor de OCHO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.200.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1013	111B	2-3	C24022	170155	8.200.000.000	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del departamento de Antioquia
TOTAL					8.200.000.000	

CAPÍTULO X
TRASLADO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARTÍCULO 23°. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos del servicio de la deuda pública en la Secretaría de Hacienda por valor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$33.200.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-1-01-02-002	C24	999999	2.250.000.000	DEUDA EXTERNA PRINCIPAL BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-1-01-02-004	C24	999999	1.250.000.000	DEUDA EXTERNA PRINCIPAL ORGANISMOS MULTILATERALES
0-1010	172H	2-2-1-02-02-002	C24	999999	4.500.000.000	DEUDA EXTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-1-02-02-004	C24	999999	4.500.000.000	DEUDA EXTERNA INTERESES ORGANISMOS MULTILATERALES
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C23	999999	2.233.343.427	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C24	999999	5.000.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C32	999999	110.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C33	999999	38.795.825	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C40	999999	5.032.025.366	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C41	999999	838.949.418	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C43	999999	90.000.000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C45	999999	10.140.877	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C22	999999	375.316.052	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C24	999999	2.767.642.007	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C33	999999	322.664.185	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C40	999999	1.288.988.449	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C43	999999	719.083.086	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-04	C22	999999	482.023.738	DEUDA INTERNA INTERESES INSTITUTO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-04	C24	999999	1.391.027.570	DEUDA INTERNA INTERESES INSTITUTO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
TOTAL					33.200.000.000	

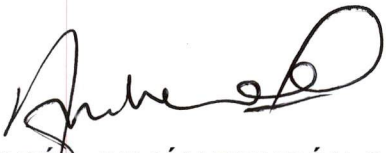
ARTÍCULO 24°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física por valor de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$33.200.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24021	170156	33.200.000.000	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia
				TOTAL	33.200.000.000	

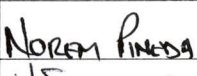
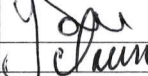
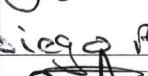
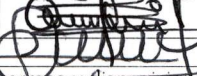
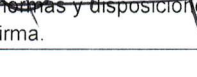
ARTICULO 25°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario, Dirección de Presupuesto, Subsecretaria Financiera, Secretaría de Hacienda		07-07-2025
Revisó	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto, Subsecretaria Financiera, Secretaría de Hacienda		7-7-25
Aprobó	Carlos Alberto Zapata Zapata, Subsecretario Financiero, Secretaría de Hacienda		7-7-25
Revisó	Diego Humberto Aguiar Acevedo, Profesional Universitario, Despacho Secretaria de Hacienda		8-7-25
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control, Subsecretaria Jurídica, Secretaria General		09-07-25
Aprobó	César Augusto Pérez Rodríguez, Subsecretario Jurídico, Secretaria General		09-07-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			